



Informe epidemiológico sobre la situación de la Toxoplasmosis congénita en España. Año 2023.

Resultados de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Informe realizado con los datos disponibles hasta el 10 de abril de 2024.

Depuración, validación y análisis de los datos:

Área de Análisis en Vigilancia Epidemiológica. Centro Nacional de Epidemiología del ISCIII.

Área de Vigilancia de Salud Pública. Equipo SiViEs. Centro Nacional de Epidemiología del ISCIII.

Vigilancia y notificación de los casos:

Unidades de Vigilancia de Salud Pública de las Comunidades Autónomas.

Cita sugerida: Informe epidemiológico sobre Toxoplasmosis congénita en España. Año 2023.
Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III.

Introducción

La toxoplasmosis es una zoonosis sistémica ocasionada por el protozoo *Toxoplasma gondii*. Este parásito se encuentra distribuido por todo el mundo, con una distribución de tipos o genotipos diferentes según áreas o continentes y con diferencias en la virulencia que afectan a la gravedad en la sintomatología o probabilidad de infectarse.

El ser humano contrae la enfermedad por la ingestión de quistes de *T. gondii* presentes, generalmente, en carne cruda, vegetales o agua contaminados con heces de félidos. En personas inmunocompetentes la infección puede ser subclínica o manifestarse con síntomas leves. Sin embargo, adquiere gran importancia en personas inmunocomprometidas o, si se infecta por primera vez una mujer embarazada, con la consiguiente transmisión vertical, lo que da lugar a la toxoplasmosis congénita (TC). La afectación fetal puede ser grave y provocar un aborto o causar daños en el sistema nervioso central con importantes secuelas neurológicas, psicomotoras u oculares que pueden empezar a manifestarse meses, o incluso, años después del nacimiento. La importancia de aplicar políticas de educación sanitaria y profilaxis durante la gestación y/o seguimiento serológico (cribado) durante el embarazo pueden contribuir a la reducción de estas infecciones.

La toxoplasmosis congénita es Enfermedad de Declaración Obligatoria (EDO) en España desde 2015.

Situación epidemiológica

Desde que esta enfermedad se catalogó como EDO, la notificación de casos a la RENAVE se ha mantenido en torno a los 2-5 casos/año, excepto los años 2019-2020 en los que se pudo ver afectada por la situación de pandemia y no se registraron casos.

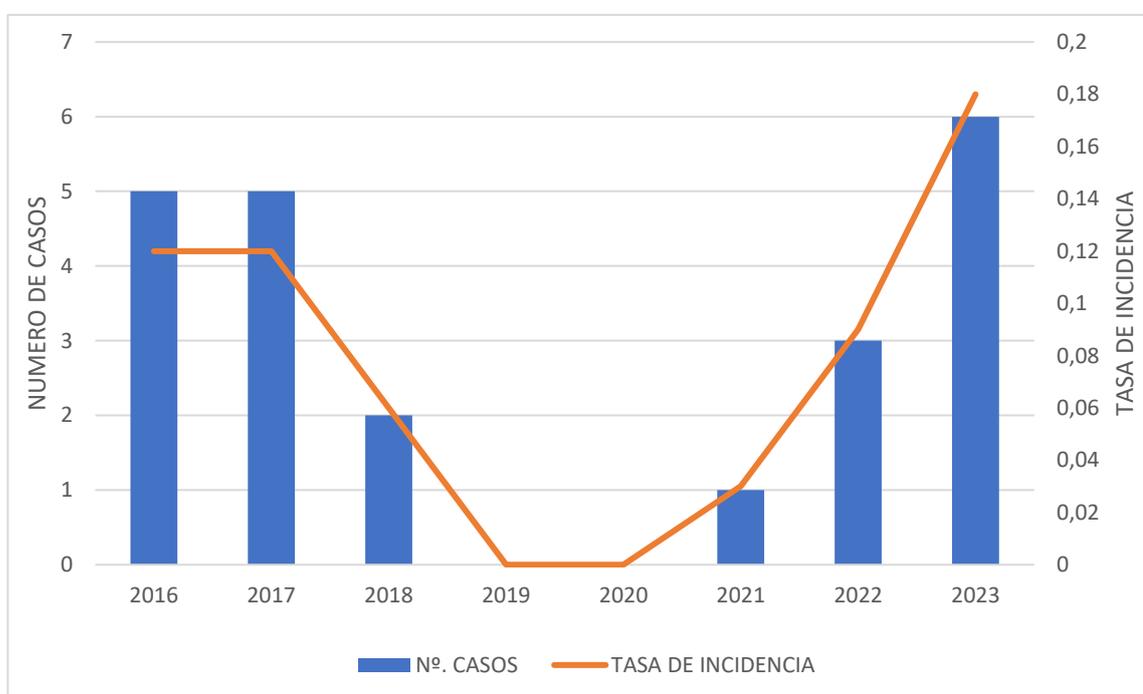
Las Comunidades Autónomas (CCAA) que han notificado casos en el periodo 2019-2023 son: Comunidad Valenciana (4 casos), Comunidad de Madrid (2 casos) y Cataluña, Canarias, Andalucía y Región Foral de Navarra (todas ellas con un solo caso).

Por primera vez y con excepción de los años de pandemia por COVID-19 (2019-2020) en 2023 se ha superado la notificación previa anual y se han declarado 6 casos, todos ellos confirmados.

La Comunidad de Madrid registró dos de los casos de 2023, ambos en varones (un recién nacido y otro niño de 11 meses). El resto de casos (uno por Comunidad Autónoma) han sido notificados por Canarias, Andalucía, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana. Todos ellos fueron varones, salvo el caso de C. Valenciana que fue una mujer y se diagnosticaron en recién nacidos, salvo el caso ya comentado de C. de Madrid y el caso de la C. F de Navarra, con 10 meses.

La evolución en la notificación de esta EDO a la RENAVE desde 2016 se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Número de casos anuales de toxoplasmosis congénita notificados a la RENAVE y tasa de notificación por 10.000 nacidos vivos. España. Período 2016-2023



Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE).

Conclusión

La toxoplasmosis congénita es una enfermedad grave debido a las importantes secuelas que puede provocar en un feto infectado durante la gestación. Se trata de una enfermedad de difícil diagnóstico, ya que la interpretación de los valores serológicos no siempre es sencilla y muchos recién nacidos nacen asintomáticos.

La eliminación del cribado prenatal como prueba diagnóstica en muchas CCAA hace necesaria la realización de estudios epidemiológicos comparativos con otras fuentes de datos que permitan establecer una aproximación a la incidencia real de la enfermedad en España, ya que el número de notificaciones anuales a la RENAVE suele ser en torno a 5-6 casos/año.

La educación sanitaria y la profilaxis durante el embarazo constituyen las principales medidas para evitar la infección. El seguimiento durante la gestación y la realización de pruebas de cribado, contribuyen a instaurar un tratamiento eficaz si existe infección y puede ayudar a reducir o evitar la aparición de posibles secuelas que podrían manifestarse meses tras el nacimiento o incluso, en la adolescencia.